



BASES
I RUTA DE LA TAPA
“SABORES DE LA ALCARRIA”
BRIHUEGA 2025

El Ayuntamiento de Brihuega, convoca la I Ruta de la Tapa “Sabores de la Alcarria”, que se celebrará el **1 y 2 de marzo de 2025**, conforme a las siguientes bases:

1. JUSTIFICACIÓN

Esta ruta es una de las acciones de promoción de la hostelería.

El objetivo de este evento es promocionar la gastronomía de Brihuega y hacer que esta feria se convierta en un reclamo para que el cliente deguste el buen hacer de la hostelería local.

2. OBJETIVOS

2.1 General:

Promocionar Brihuega, dando a conocer su riqueza y variedad gastronómica y cultural, y así conseguir avanzar hacia una oferta de calidad, capaz de generar empleo y riqueza. Impulsar la gastronomía local y su sector hostelero.

2.2 Específicos:

- Acercar la variedad gastronómica de la localidad al público en general.
- Impulsar y promocionar el sector hostelero, fomentando la competitividad entre los distintos establecimientos.
- Promocionar el municipio dando a conocer la diversidad de su gastronomía.
- Fomentar la participación y crear un punto de encuentro de establecimientos relacionados con la hostelería.
- Reconocer a los establecimientos que elaboren las mejores tapas con premios.

3. PARTICIPACIÓN

La I Ruta de la Tapa “Sabores de la Alcarria” de Brihuega tendrá carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas de Brihuega cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

- Bares, Restaurantes y Cafeterías
- Hoteles con restauración y zona de bar

Independientemente de su calificación y categoría (bar, restaurante, cafetería).





4. ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora de la I Ruta de la Tapa “Sabores de la Alcarria” de Brihuega, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y mejora constante será el Ayuntamiento de Brihuega.

Colabora la Asociación de Empresarios de Brihuega.

5. LUGAR Y ZONIFICACIÓN DE LA FERIA

La actividad de promoción se desarrollará en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes, dentro de los cuales podrán establecer a su criterio el mobiliario necesario para presentar la oferta gastronómica que deseen ofrecer, si bien se distribuirá cartelería y señalética informativa y promocional del evento a todos los establecimientos participantes.

6. FECHAS

La Feria de la I Ruta de la Tapa “Sabores de la Alcarria “de Brihuega está prevista para los días **1 y 2 de marzo de 2025** para todos los participantes.

7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Todos los participantes en La I Ruta de la Tapa “Sabores de la Alcarria “de Brihuega se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de la Licencia de Apertura y Funcionamiento, y dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, dentro de alguna de las actividades encuadradas en el marco que establece la organización.
2. Estar al corriente con las obligaciones tributarias municipales.
3. Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene y atención al cliente durante los días de duración de dicha edición.
4. Cumplimentar la inscripción dentro del plazo fijado, que será desde la aprobación de las presentes bases hasta el día **28 de febrero de 2025**, no aceptándose la misma en caso de no aportar todos los datos solicitados.
5. Mantener abierto y en funcionamiento el establecimiento en los días fijados que se establezcan y durante el horario de apertura de cada establecimiento.
6. No modificar el precio de la tapa fijada en estas bases, decidiendo el propio establecimiento si oferta la tapa en barra, sala y/o terraza.
7. Ofrecer la máxima calidad en los productos y elaboración de las tapas.

8. INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

El incumplimiento de alguno de los requisitos recogidos en estas bases por parte del establecimiento dará lugar a la descalificación como candidato a los premios de la presente edición, así como a la exclusión como participante en ediciones posteriores de la I Ruta de la Tapa “Sabores de la Alcarria” de Brihuega.





9. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la I Ruta de la Tapa “Sabores de la Alcarria” de Brihuega se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de inscripción adjunta como anexo a estas bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos.

Su incumplimiento supondrá la eliminación instantánea de la presente edición.

10. INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

1. Derecho de solicitud:

Las inscripciones para participar en la I Ruta de la Tapa “Sabores de la Alcarria de Brihuega serán gratuitas.

2. Documentación para realizar la inscripción:

Modelo de solicitud de inscripción (Anexo I)
Estará disponible en la sede electrónica brihuega.sedelectronica.es y registro de entrada de documentos del Ayuntamiento en Plaza del Coso 1.

3. Fechas de presentación:

El plazo de inscripción para todos los interesados en participar será desde la publicación de estas bases hasta el día **28 de febrero de 2025** Las inscripciones recibidas fuera de plazo serán nulas y no tendrán validez.

4. Lugar de presentación:

La solicitud de inscripción deberá realizarse de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Brihuega.

11. REQUISITOS PARA LA TAPA

Todos los establecimientos participan con las mismas tapas, Serán dos tapas por establecimiento que representan la gastronomía local:

- Migas Alcarreñas
- Cabrito de Brihuega

Con respecto a la elaboración de las dos tapas de la ruta, es indispensable que las mismas tengan ingredientes relacionados con la gastronomía alcarreña, Esto será muy importante a la hora de decidir el ganador de la I Ruta de la Tapa “Sabores de la Alcarria” de Brihuega, ya que es el elemento más importante y valorado de la misma.

12. PRECIOS

Cada establecimiento ofrecerá la tapa con la que participe por un precio de:

- 2,5 € la tapa de Migas Alcarreñas



Ayuntamiento de Brihuega

- 3 € la tapa de Cabrito de Brihuega

Todo ello con independencia de que durante las jornadas de la ruta se elaboren más tapas o pinchos que deseen ofrecer dichos establecimientos a ese mismo precio.

13. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por 2 profesionales del sector gastronómico, un miembro de la Asociación de Empresarios de Brihuega y un representante del Ayuntamiento de Brihuega quienes elegirán las 2 tapas ganadoras.

14. ACTA DEL CONCURSO Y FALLO

Una vez finalizado el concurso se conocerá las tapas ganadoras que serán aquella con mayor puntuación recibida. La decisión del jurado será inapelable.

15. PREMIOS

El Ayuntamiento de Brihuega otorgará:

- Reconocimientos honoríficos (diploma) a todos los establecimientos participantes
- Un premio de 200€ a la mejor tapa de migas alcarreñas
- Un premio de 200€ a la mejor tapa de cabrito de Brihuega

La entrega de premios a los establecimientos galardonados se realizará en los propios establecimientos, comunicándose previamente a los beneficiarios con tiempo suficiente y adaptándose a los horarios de apertura de cada establecimiento. Las tapas ganadoras tendrán que corresponder a establecimientos diferentes.

El Ayuntamiento ofrecerá publicidad a tal efecto.

16. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

El Ayuntamiento de Brihuega difundirá y publicitará la I Ruta de la Tapa “Sabores de la Alcarria”, así como los establecimientos participantes y los ganadores de la edición por sus medios habituales: cartelería, folletos, página web, redes sociales y otros medios de comunicación.

17. DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Los participantes asumirán bajo su responsabilidad exclusiva las consecuencias de los daños y perjuicios que se puedan derivar de las tapas presentadas.

Los participantes autorizan que el nombre y descripción de la tapa puedan ser utilizados para publicaciones que el Ayuntamiento de Brihuega realice y/o enviarse a los medios de comunicación y/o publicarse en la página web del Ayuntamiento (www.brihuega.es) y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Brihuega.

La autorización para el uso o la publicación de los resultados no supone, en ningún caso, la cesión de la titularidad de los derechos de la parte que la posee.



Ayuntamiento de Brihuega

Los interesados/as podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los casos en que proceda, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento ubicado en Plaza del Coso, número 1, 19400 Brihuega, Guadalajara.

Al participar en las jornadas aceptan el tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones anteriormente expuestos. No obstante, para participar en las jornadas será necesario cumplimentar y firmar la correspondiente solicitud de inscripción. La firma de dicho documento implica la aceptación de las condiciones de tratamiento de datos expuestas en las presentes bases y en la propia ficha de solicitud.

Fdo.: D. Luis Manuel Viejo Esteban
Alcalde-Presidente





Ayuntamiento de Brihuega

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

I RUTA DE LA TAPA “SABORES DE LA ALCARRIA”

BRIHUEGA 2025

Establecimiento	
CIF	
Dirección	
Teléfono	
E-mail	

Representante	
DNI/NIE	
Dirección	
Teléfono	
E-mail	

Indicar nombre y breve descripción de las tapas, antes del 28 de febrero de 2025:

Tapa:

Tapa:

Mediante la firma de este documento, declaro que conozco las bases para la participación en I RUTA DE LA TAPA “SABORES DE LA ALCARRIA” BRIHUEGA 2025 y me comprometo a cumplir íntegramente las normas de este concurso, a participar activamente y con responsabilidad, presentando y ofreciendo al público las tapas a concurso dentro de los horarios establecidos y durante el tiempo de duración de la I RUTA DE LA TAPA “SABORES DE LA ALCARRIA” BRIHUEGA 2025, siguiendo los criterios de calidad adecuados para este tipo de concursos.

Fdo.: _____

En Brihuega, a ____ de febrero de 2025